DICTAMEN D.A.J. N° 1466 del 06 de octubre de 2020. -

REFERENCIA: LLAMADO UEP MOPC N° 08/2020: "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO VAQUERÍA--EMPALME RUTA 10 – PLAN DE GESTIÓN AMBIIENTAL". ID 382517. DAJ N° 3271/2020, CEO N° 927/2020. DAJ. N° 3855/2020. CEO N° 1231//2020.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- **Resolución No. 692** de fecha 11 de mayo del 2020, dictada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en donde RESUELVE: *"Invitar a presentar propuesta técnica y económica en el marco del Llamado UEP MOPC N° 05/2019, "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE TRAMO YUTY- CAAZAPA Y DEL TRAMO VAQUERIA- EMPALME RUTA N° 10- PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL". ID. N° 624, a las siguientes firmas:*

TRAMO VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10

N°	CONSORCIO/FIRMA	PAIS
1	CONSORCIO 2G	PARAGUAY
	- GEAM (GESTION AMBIENTAL)	PARAGUAY
	- GEOSURVEY S.R.L.	PARAGUAY
2	CONSORCIO ICASA COOPOCRETTI	ITALIA
	- Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. (ICASA)	PARAGUAY
	- COOPROCETI SOC. COOP.	ITALIA

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuestas**, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 20 de agosto del 2020. En la misma se dejó expresa constancia de que: "*la oferta presentada y la propuesta de precio en sobre cerrado pasa al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial.*

  La representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos deja expresa constancia de que el Acta de Acuerdo de Intención de Consorciamiento, presentada por el CONSORCIO 2 G no se encuentra firmada por el representante legal de la Consultora Geosurvey S.R.L".

- **Memorándum CEO N° 927 /2020** del 31 de agosto del 2020, por medio del cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita a esta Dependencia realizar el ***Análisis Jurídico*** de la oferta presentada:

  1. **CONSORCIO 2 G** integrado por la GEAM (Gestión Ambiental) y GEOSURVEY S.R.L.

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

- **ANÁLISIS DE LA CONSTANCIA ASENTADA:**

En relación a la constancia asentada en el Acta de Apertura de Ofertas mencionada supra, y luego de la revisión de los requisitos exigidos, se advierte que el Acuerdo de Intención de Consorciamiento no es un documento legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la omisión señalada, no es relevante a los efectos de la presente evaluación.

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Consideraciones preliminares:

Manifestamos que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2350-9, y en ese contexto el método de selección responde al método de Selección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC).

Del mismo modo, se informa que la actual licitación es producto del **LLAMADO UEP MOPC Nº 05/2019**: "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE TRAMO YUTY- CAAZAPA Y DEL TRAMO VAQUERIA- EMPALME RUTA Nº 10- PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. ID. Nº 624/2020", del cual resultó un Dictamen D.A.J., en donde se recomendó la prosecución de los trámites de las ofertas evaluadas.

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS:**

Es oportuno señalar que el Pliego de Bases y Condiciones no contempla criterios de carácter legal para ser analizados en el marco de este llamado, salvo el contenido de la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos:

(1) Poder para firmar la Propuesta.
(2) TECH-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica.

Solicitud de documentos:

Luego del análisis de la oferta, se ha constatado que el oferente en cuestión no ha presentado el siguiente documento, requerido en la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos, del pliego de bases y condiciones: ***(1) Poder para firmar la Propuesta***. En consecuencia, por Memorándum DAJ, esta dependencia jurídica procede a solicitar a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas sirva requerir la presentación de dicho documento faltante a las firmas integrantes del CONSORCIO 2 G.

Respuesta del oferente:

Por medio de la Nota CEO Nº 511/2020, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas realiza la consulta pertinente, a la que el oferente responde por medio del expediente MEU Nº 40826 de

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección Asuntos Jurídicos

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

fecha 02/10/2020. En virtud de la citada presentación, las empresas integrantes del Consorcio 2G (GEAM y Geosurvey S.R.L.) adjuntan los documentos que acreditan de manera suficiente la capacidad legal de los firmantes de la oferta, con lo cual se tiene por cumplido lo solicitado por la Convocante.

Respecto a la verificación del Formulario de Presentación de Propuesta Técnica (TECH-1), esta Dependencia concluye que el mismo se encuentra correctamente llenado y presentado por el representante legal de las firmas integrantes del Consorcio y por lo tanto, las mismas **CUMPLEN** con lo requerido en las bases del presente proceso licitatorio.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la *Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos, Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de las ofertas presentadas, ***teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas***, conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2350-9.*

Atentamente. -

María José Vega Dol
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000